



RESOLUCIÓN 14 de Julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO.

Por Resolución de 25 de marzo de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron ayudas de movilidad a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa ARGO

De conformidad con los términos establecidos en el Capítulo III de la citada Resolución y tras la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, a la que se refiere el artículo 32 de dicha convocatoria, y el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Fundación para el Fomento en Asturias para la Investigación Científica aplicada y la Tecnología (FICYT).

HE RESUELTO

Primero.- Conceder 10 ayudas a titulados de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en diferentes países integrados en el Programa ARGO. Los beneficiarios, las cuantías, duración y destino de dichas ayudas, se relacionan en el Anexo I y los suplentes se relacionan en Anexo II de la presente Resolución.

Segundo.- La incorporación de los beneficiarios a su centro de trabajo podrá realizarse a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y deberán cumplir la totalidad del periodo estipulado.

En los casos en que la ayuda concedida, por circunstancias justificables, tenga una fecha anterior a la de la presente resolución, la subvención tendrá efectos retroactivos, siempre que los beneficiarios acrediten debidamente que se han incorporado o realizado la estancia en el periodo concedido

Tercero.- Las dotaciones a percibir por los beneficiarios, en concepto de alojamiento y manutención, recogidas en la convocatoria y detalladas en el anexo I de esta resolución, le serán abonadas mensualmente por la entidad colaboradora (FICYT), quien también será la encargada de abonar, previa presentación de los justificantes correspondientes, la ayuda de viaje y visado, si lo hubiere.

Cuarto.- La entidad colaboradora contratará una póliza de seguros (accidentes, responsabilidad civil, asistencia en viaje y asistencia sanitaria), y realizará la gestión de los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social, según el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los

términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación.

Quinto.- El gasto resultante de las ayudas se eleva a un importe de cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro con cuarenta euros (55.144,40 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04 de los Presupuestos Generales del Estado, con cargo a 2016 un importe de treinta y cinco mil novecientos treinta y tres con ochenta y ocho euros (35.933,88 €) y con cargo a 2017, un importe de diecinueve mil doscientos diez con cincuenta y dos euros (19.210,52 €) Dichos importes se abonarán a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), que como entidad colaboradora, gestionará los pagos a los beneficiarios.

Sexto.- Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04, de los Presupuestos Generales del Estado, se imputa también un importe de ocho mil doscientos setenta y uno con setenta euros (8.271,70€) para 2016; por compensación de gastos de gestión a la entidad colaboradora, correspondiente a 15% de la ayuda, tal como se recoge en artículo 12.2 de la convocatoria.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 14 de Julio de 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
P.D. (Orden ECD/465/2012)

El Director General de Política Universitaria
La Subdirectora General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico por
suplencia (disposición adicional quinta, apartado b, del Real Decreto 257/2012
de 27 de enero)


Cristina Rodríguez Coarasa.

**ANEXO I
RELACION DE BENEFICIARIOS**

Oferta nº	CÓDIGO OFERTA	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE EMPRESA	PAÍS	MESES	IMPORTE MENSUAL	AYUDA PARA VIAJE	AYUDA PARA VISADO	Seguridad Social Importe mensual	Seguridad Social Importe Total	SEGURO	IMPORTE TOTAL AYUDA	Fecha Prevista Incorporación	Importe total ayuda 2016	Importe total ayuda para 2017	Gastos de Gestión 15%	Total Ayuda +Gastos de Gestión
1	ARGO/DE/4499	47828054z	Josep	Pia	Climent	FZI Research Center for Information Technology	Alemania	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.826,44 €	01/09/2016	2.655,96	1.170,48 €	573,97 €	4.400,41 €
2	ARGO/FR/5126	20443513D	Sumaya	Barber	Cote	Docissimo	Francia	6	700,00 €	200,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	4.676,44 €	01/09/2016	3.205,96	1.470,48 €	701,47 €	5.377,91 €
3	ARGO/IT/5035	48702776T	Maria	Matas	Ros	DIPARTIMENTO DIRITTO ECONOMIA E METODI MATEMATICI, UNIVERSITA DEL SANRIO	Italia	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.826,44 €	01/09/2016	2.655,96	1.170,48 €	573,97 €	4.400,41 €
4	ARGO/BE/5067	44968289T	Pablo	Saucedo	Ortega	GDtech	Bélgica	6	550,00 €	225,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.801,44 €	01/09/2016	2.630,96	1.170,48 €	570,22 €	4.371,66 €
5	ARGO/US/4986	05321218F	Guillermo	Villagrá	Verdú	Talgo Inc	EELU.	6	1.200,00 €	950,00 €	800,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	9.226,44 €	01/10/2016	5.520,72	3.705,72 €	1.383,97 €	10.610,41 €
6	ARGO/PH/5060	71168206L	LAURA	SAEZ	GARCIA	VOLENDAY INC	Filipinas	6	800,00 €	1.200,00 €	270,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	6.546,44 €	01/09/2016	4.875,96	1.670,48 €	981,97 €	7.528,41 €
7	ARGO/DE/4998	45909318F	Maria	Cereijo	Furelos	Maybachorkester	Alemania	6	550,00 €	250,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	3.826,44 €	01/09/2016	2.655,96	1.170,48 €	573,97 €	4.400,41 €
8	ARGO/CN/5019	48667792E	Maria del Mar	Balister	Doiz	NET CRAMAN ABOGADOS	China	6	1.000,00 €	950,00 €	130,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	7.356,44 €	01/10/2016	4.250,72	3.105,72 €	1.103,47 €	8.459,91 €
9	ARGO/CN/5034	53298306S	Oscar	Lopez	Fabregas	2 OPEN EU CN S.L	China	6	1.000,00 €	950,00 €	130,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	7.356,44 €	01/10/2016	4.250,72	3.105,72 €	1.103,47 €	8.459,91 €
10	ARGO/UK/4861	X8778718D	Danutia	Stoian	Georgiana	TradexFirm International	Reino Unido	6	700,00 €	225,00 €	0,00 €	35,24 €	211,44 €	65,00 €	4.701,44 €	01/09/2016	3.230,96	1.470,48 €	705,22 €	5.406,66 €
							Total	60	7.660,00 €	5.450,00 €	1.330,00 €	352,40 €	2.114,40 €	650,00 €	55.144,40 €		35.933,88 €	19.210,62 €	8.271,70 €	63.816,10 €

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTES**

Nº Oferta	Código oferta	Nombre de la oferta	País	Duración (meses)	Mensualidad	Gastos viaje	Gastos visado	Gastos ayuda	Seguro	Seguridad social	TOTAL	
1	ARGO/DE/4499	Mobile applications and sensor development	Alemania	6	550	250	0	3550	65	211.44	3826.44	
				DNI	Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
No hay suplente									Puntuación			
2	ARGO/FR/5126	Stagiaire rédacteur pour le Site Doctissimo.es	Francia	6	700	200	0	4400	65	211.44	4676.44	
				Orden de prioridad 1	Suplente	77848453P	Marta	Buces	Sánchez	Puntuación		76.62
		Orden de prioridad 2	Suplente	45748183X	Pedro Jose	Barrios	Rodriguez	Puntuación		70.62		
3	ARGO/IT/5035	investigacion del intervalo post-mortem	Italia	6	550	250	0	3550	65	211.44	3826.44	
				Orden de prioridad 1	Suplente	72815172R	Javier	López	Beloqui	Puntuación		68.36
4	ARGO/BE/5067	GDTech_DynamiqueRapide_TFE_SujetsGénériques	Bélgica	6	550	225	0	3525	65	211.44	3801.44	
				No hay suplente								Puntuación
5	ARGO/US/4986	Interim Maintenance Engineer	EE.UU.	6	1200	950	800	8950	65	211.44	9226.44	
				No hay suplente								Puntuación
6	ARGO/PH/5060	Consultant Assistant	Filipinas	6	800	1200	270	6270	65	211.44	6546.44	
				Orden de prioridad 1	Suplente	71529082W	Alejandro	Rodriguez	Pérez	Puntuación		74.05
				Orden de prioridad 2	Suplente	51114383b	Leticia	Erenas	Ardanza	Puntuación		65.5
				Orden de prioridad 3	Suplente	12411279L	Ruben	Marcos	Paredes	Puntuación		53.54
7	ARGO/DE/4998	Art and Photography	Alemania	6	550	250	0	3550	65	211.44	3826.44	
				Orden de prioridad 1	Suplente	03933257G	Mariam	Gómez	Manzanaque	Puntuación		79.76
8	ARGO/CN/5019	ABOGADO OFICINA DE NET CRAMAN GUANGZHOU	China	6	1000	950	130	7080	65	211.44	7356.44	
				Orden de prioridad 1	Suplente	15417368P	Pablo José	Asensio	Torres	Puntuación		80.5
				Orden de prioridad 2	Suplente	05289840R	SILVIA	MONTEALEGRE	SANTANA	Puntuación		80.3
				Orden de prioridad 3	Suplente	72806507F	Alazne	Irigoyen	Dominguez	Puntuación		78.0
				Orden de prioridad 4	Suplente	77173372T	Belén Carlota	Bustamante	Blanco	Puntuación		77.2
9	ARGO/CN/5034	Intern Ecommerce Consultant	China	6	1000	950	130	7080	65	211.44	7356.44	
				No hay suplente								Puntuación
10	ARGO/UK/4861	Técnico de Comercio Exterior	Reino Unido	6	700	225	0	4425	65	211.44	4701.44	
				No hay suplente								Puntuación